



ALCALDÍA  
MUNICIPAL  
DE CHÍA

Oficina de  
Tecnologías de la Información  
y las Comunicaciones, TIC



# Política Gobernanza de Datos 2021-2023 (Versión 1)



ALCALDÍA  
MUNICIPAL  
DE CHÍA



Cra. 11 No 11 - 29  
PBX: 8844444 Ext. 2300  
oficinatic@chia.gov.co  
[www.chia-cundinamarca.gov.co](http://www.chia-cundinamarca.gov.co)



## Tabla de contenido

<b>Política Gobernanza de Datos</b> .....	<b>3</b>
<b>1. Contexto de la política</b> .....	<b>3</b>
¿QUÉ ES? .....	3
¿PARA QUÉ SIRVE? .....	3
¿CON QUÉ OTRAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO SE ARTICULA? .....	4
OBJETIVO GENERAL.....	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	4
GLOSARIO .....	4
¿CUÁLES SON SUS FUNDAMENTOS NORMATIVOS?.....	6
¿CUÁL ES LA ESTRUCTURA O ELEMENTOS DE LA POLÍTICA?.....	6
¿CUÁL ES SU ÁMBITO DE APLICACIÓN? .....	6
¿QUIÉNES LA EJECUTAN? .....	7
<b>2. ¿Cómo se planea la política?</b> .....	<b>7</b>
<b>3. ¿Cómo se implementa la política?</b> .....	<b>8</b>
<b>4. ¿Qué herramientas están disponibles para su implementación?</b> .....	<b>9</b>
<b>5. ¿Cómo se realiza el seguimiento y medición de la política?</b> .....	<b>9</b>
MONITOREO Y SEGUIMIENTO.....	9
MEDICIÓN:.....	10





## Política Gobernanza de Datos

### 1. Contexto de la política

#### ¿Qué es?

La Gobernanza de Datos es una política pública, inmersa en un marco legal, normativo y regulatorio, que brinda distintos modelos de gobernanza, mediante la cual buscamos apalancar los datos arrojado por los diferentes aplicativos para la toma de decisiones, en el mejoramiento de los procesos implementados dentro de la Alcaldía Municipal de Chía.

Dentro de la política de gobernanza de datos los responsables de la implementación de los diferentes aplicativos deben definir los custodios, los consumidores de los datos y los responsables del cumplimiento lineamientos de seguridad de esos datos.

Contextualizando sobre un dato, es la representación de un valor que se le asignan a las cosas a través de letras o números, los cuales, en conjunto, al estar organizados o tabulados y ser analizados, nos proporcionan información para la toma de decisiones.

#### ¿Para qué sirve?

La política de gobernanza de datos, ofrece los lineamientos para el uso y acceso de los datos en concordancia con la política de seguridad y privacidad de la información y el protocolo de anonimización de los datos.

Esta política es aplicable a los datos abiertos publicados a través del portal de datos abiertos y a los datos obtenidos en las aplicaciones que se están implementando en la Alcaldía Municipal de Chía.

Mediante esta política se busca promover el seguimiento a la calidad de los datos producidos y el análisis de estos para la toma de decisiones.





## ¿Con qué otras políticas de gestión y desempeño se articula?

- Seguridad y privacidad de la información
- Seguridad Digital
- Gestión del conocimiento e innovación

## Objetivo General

El objetivo de la implementación de la política de gobernanza de datos, en la Alcaldía de Chía, liderada por la Oficina TIC, es dar los primeros pasos en la definición e implementación de una política a través de la cual se realice el aprovechamiento de los datos generados dentro de la entidad, en pro de que sirvan como insumo en la toma de decisiones para el mejoramiento interno y brindar un mejor servicio a la comunidad de manera transparente y segura.

## Objetivos Específicos

- Cumplir con la ley de protección de datos y de Conpes 3920 del 17 de abril del 2018.
- Establecer los lineamientos de almacenamiento de datos y responsabilidades sobre la custodia de estos.
- Establecer métodos de medición de la calidad de los datos.
- Establecer lineamientos en el uso de los datos arrojados a través de plataformas para la toma de decisiones.
- Aprovechar al máximo los datos generados en la entidad para la toma de decisiones.

## Glosario

La mayoría de las definiciones, dentro del enfoque de Gobernanza de datos, se toman de la guía de MinTic llamada “Guía técnica de información – Gobierno del





dato” y del “Modelo de gobernanza de la infraestructura de datos para el desarrollo de tecnologías emergentes”:

- **Gobernanza**  
Es la forma de expresar y materializar una política de datos.
- **Datos**  
Activo estratégico que genera valor social y económico. Los datos son la representación primaria de variables cualitativas y cuantitativas que son almacenables, transferibles, pueden ser visualizados, controlados y entendidos.
- **Derechos de las personas**  
Constituyen el límite de la explotación de datos y se debe tener consentimiento previo del titular para su almacenamiento, compartición y uso.
- **Conpes 3920**  
Consejo nacional de política económica y social, política nacional de explotación de datos (Big Data).
- **Gobernanza de datos**  
Es el ámbito enfocado en identificar los custodios y consumidores del dato y en ejecutar los requisitos relacionados de cumplimiento y responsabilidad.
- **Calidad de datos**  
Es el ámbito enfocado al aseguramiento de la calidad para garantizar la prestación de servicios de información e institucionales, a través de la identificación y propuestas de mejoras, la modificación del modelo operativo y la actualización y verificación del cumplimiento de los indicadores de calidad definidos para el dato.
- **Información:** Es un conjunto organizado de datos procesados, que constituyen un mensaje que cambia el estado de conocimiento del sujeto o sistema que recibe dicho mensaje.





## ¿Cuáles son sus fundamentos normativos?

NORMATIVIDAD ASOCIADA
NORMAS NACIONALES
Conpes 3920 de 2018 Ley 1581 de 2012 Conpes 3975 de 2019 Decreto 1078 de 2015
NORMAS TERRITORIALES
Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 Política de seguridad y privacidad de la información

## ¿Cuál es la estructura o elementos de la política?

La Política de gobernanza de datos, se encuentra alineada con la política de seguridad digital, teniendo en cuenta los estándares establecidos, el acceso y uso de los datos, como un activo estratégico de manera que generen valor en la toma de decisiones al interior de la entidad en pro del mejoramiento continuo y de esta manera brindar un mejor servicio a la comunidad.

## ¿Cuál es su ámbito de aplicación?

La implementación de la política de gobernanza de datos, en la Alcaldía Municipal de Chía, se realizará sobre los siguientes elementos: Aplicaciones, bases de datos, plataforma de almacenamiento en la nube y sistemas de información y seguridad TI.





ALCALDÍA  
MUNICIPAL  
DE CHÍA

Oficina de  
Tecnologías de la Información  
y las Comunicaciones, TIC



## ¿Quiénes la ejecutan?

La política de gobernanza de datos, en la alcaldía de Chía es ejecutada de la siguiente manera:

- La Oficina tic, mediante el área de Gobierno y Proyectos, formulan y realizan la divulgación de la política de gobernanza de datos en la Alcaldía Municipal de Chía, la cual se encuentra directamente relacionada con las políticas seguridad digital y seguridad de la Información de la Oficina TIC
- El líder del área de Desarrollo de la Oficina TIC, junto a su equipo de trabajo apropiarán la política de gobernanza de datos y serán responsables de su implementación, para las aplicaciones desarrolladas por la Oficina TIC, en la Alcaldía Municipal de Chía.
- El líder funcional de las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía, que tengan a cargo la administración de sistemas de información, adquiridas y/o contratadas con terceros, apropiarán la política de gobernanza de datos.
- Oficina de Control Interno
- El Alcalde del Municipio de Chía

## 2. ¿Cómo se planea la política?

La Oficina de Tecnologías de la información y comunicaciones, planeó la política teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por MinTic y se define dentro de las actividades de las metas 285 y 287 del plan de desarrollo, según el presupuesto asignado, orientándonos a seguir avanzando en la implementación de estrategias de gobierno digital y transformación digital.

En la planeación de la política de gobernanza de datos, se tiene en cuenta dar cobertura, a las necesidades planteadas en el autodiagnóstico de la Oficina tic:



Cra. 11 No 11 - 29  
PBX: 8844444 Ext. 2300  
oficinatic@chia.gov.co  
[www.chia-cundinamarca.gov.co](http://www.chia-cundinamarca.gov.co)





- Realizar el levantamiento de información de la gestión de los componentes de la información.
- Elaborar la arquitectura de la información.
- Definir el proceso de almacenamiento y estructuración de datos.
- Levantamiento de información y definición de métricas de la calidad de los datos.
- Elaboración del protocolo de anonimización y protección de datos.
- Realizar cada vez que sea necesario la actualización de la política de seguridad y privacidad de la información.
- Toma de decisiones teniendo en cuenta los datos arrojados por la herramienta de gestión de la mesa de servicios, para la toma de decisiones.
- Promover en la entidad el uso de los datos arrojados por los sistemas de información que se utilizan en la Alcaldía Municipal de Chía para la toma de decisiones.

### 3. ¿Cómo se implementa la política?

Para cumplir con los objetivos de la Política de Gobierno Digital en la alcaldía Municipal de Chía se contemplan las siguientes líneas estratégicas:

- Estructura administrativa y direccionamiento estratégico: Compromiso de la Alta Dirección e institucionalidad formal para el cumplimiento de la política de gobernanza de datos.
- Fortalecimiento de capacidades: Sensibilizaciones en las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía en la toma de decisiones basadas en los datos arrojados por los sistemas de información.
- Normativo y procedimental: Elaboración y/o actualización de las políticas, procedimientos, metodologías y documentación necesaria para el cumplimiento normativo.







- Proyectos que incorporan la toma de decisiones basadas en datos, avanzando en la implementación de las estrategias de gobierno digital y transformación digital contempladas en el plan de desarrollo municipal.

#### 4. ¿Qué herramientas están disponibles para su implementación?

Para la correcta implementación de la política de gobernanza de datos, se tendrán en cuenta las estrategias y metodologías definidas por MINTIC y adoptadas por la Oficina TIC, del municipio de Chía:

- Guía del gobierno del dato
- Guía de anonimización
- CONPES 3920
- CONPES 3975
- CONPES 3995
- Plan estratégico de tecnologías de la información y comunicaciones
- Arquitectura TI
- Plan de desarrollo municipal
- Política de seguridad de la información
- Política de seguridad digital

#### 5. ¿Cómo se realiza el seguimiento y medición de la política?

### Monitoreo y Seguimiento

El jefe de la Oficina TIC y los líderes de las áreas de desarrollo y de Gobierno TI y Proyectos, de la Oficina de tecnologías de la información y comunicaciones, de la alcaldía de Chía, deberán realizar seguimiento a la implementación de la política de gobernanza de datos, según su competencia.





ALCALDÍA  
MUNICIPAL  
DE CHÍA

Oficina de  
Tecnologías de la Información  
y las Comunicaciones, TIC



El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones definirá el procedimiento para el seguimiento y evaluación de la Política de gobernanza de datos, en el marco de los lineamientos nacionales.

La oficina de control interno de la entidad será la encargada de realizar seguimiento a la apropiación de las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía de la política de gobernanza de datos.

### **Medición:**

La Oficina de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en cabeza de las áreas de Desarrollo y transformación y del área de Gobierno TI y Proyectos, se encargarán de la medición dando cumplimiento en la medida que se van elaborando los documentos que soportan la política y brindando las sensibilizaciones hacia las demás dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión cuenta con una herramienta en línea, llamado Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, a través del cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte.

Elaborado por:  
Ing. Eliany R. Montejo Carrascal  
Profesional Especializado Oficina TIC

Aprobado por:  
Ing. Jorge Iván Ortiz Ardila  
Jefe Oficina TIC



Cra. 11 No 11 - 29  
PBX: 8844444 Ext. 2300  
oficinatic@chia.gov.co  
[www.chia-cundinamarca.gov.co](http://www.chia-cundinamarca.gov.co)